



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL CUATRO (04) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020)

CON PONENCIA DEL DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **PROFIERE FALLO** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR CARLOS JULIO LANDINEZ ESPITIA CONTRA LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL Y EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MISMA URBE., CON EL **RAD. NO. 11001020300020200096501 STC759-2021** EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A JUAN CARLOS Y GABRIEL FERNANDO RIAÑO LARA, MARÍA EUGENIA RIAÑO MARTÍNEZ Y CURADOR AD-LITEM QUE REPRESENTA A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE PATRICIA AMPARO RIAÑO LARA, DENTRO EXPEDIENTE ORDINARIO DE DECLARACIÓN DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DE HECHO RAD. 85001-22-08-001-2011-00266-00(01), QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 05 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 05 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

